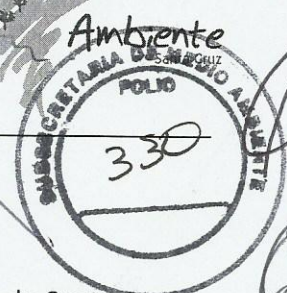




Subsecretaría de Medio Ambiente
 Jefatura de Gabinete de Ministros
 Provincia de Santa Cruz



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA REPRESAS –
EXPTE.902.907/JGM/SMA/2015.

En la Ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz, a los 9 (nueve) días del mes de Diciembre del año 2015, siendo las 11:10 horas se da inicio en tiempo y forma al orden del día anunciado el día de ayer; a la AUDIENCIA PUBLICA –en adelante denominada “audiencia”- de la Obra Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Represas Presidente Dr. Néstor C. Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic de la Provincia de Santa Cruz, en adelante denominada “obra” o “represas”.

La audiencia que nos ocupa fue convocada por el Subsecretario de Medio Ambiente Lic. Martin F. Fernández, en su carácter de Presidente de la Comisión Evaluadora y de la Audiencia Pública, en el marco del artículo 5º y 8º de la Ley Provincial Nº 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental y demás normas complementarias y concordantes; todo ello en el marco del expediente de la referencia y tramitado en autos 902.907/JGM/2015 en el marco de la Subsecretaria de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Cruz –en adelante denominada “SMA”.

El objeto del encuentro es cumplir con la audiencia pública como principal instrumento de la política ambiental en el marco del respeto por la participación ciudadana; y en el seno del expediente de referencia y que evalúa el estudio de impacto ambiental, en adelante denominado “EIA” o “estudio” en forma indistinta, presentado por la Unión Transitoria de Empresas UTE “CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED – ELECTROINGENIERIA S.A. HIDROCUYO S.A. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, en adelante denominada “UTE REPRESAS”, tramitado tal como se indicó en la Subsecretaria de Medio Ambiente de la Provincia como Presidente de la comisión que integran los distintos organismos y autoridades de aplicación involucradas, en el marco del expediente 902.545/JGM/SMA/2014, creador de la comisión evaluadora que nos ocupa y de las distintas normas complementarias y concordantes.

Se destaca en líneas generales un cumplimiento acabado del proceso técnico legal administrativo que nos ocupa y se aclara que esta acta cumple con la que refleja y constata la audiencia pública y luego será complementada por la de fundamentación, que será realizada dentro del plazo legal; todo ello en el marco del cumplimiento de las normas mencionadas y puestas a disposición del público en general, al igual que los demás documentos relacionados a la obra y en respeto de las normas de acceso público a la información ambiental Nacionales y Provinciales.

Se deja constancia que se dio total cumplimiento con el orden del día y las publicaciones previas, con excepción de pequeños cambios en la duración de las exposiciones debido a variaciones de los expositores y a la modificación de la

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 [Illegible signatures and scribbles]

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 [Illegible signatures and scribbles]

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:
 EN [Illegible]
 [Illegible signatures]
 Zulerna Calles [Illegible]